



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VRIN N° 203 -2024-UNFV

San Miguel, 28 de febrero de 2024

Visto, el Oficio N° 024-2024-BC-VRIN-UNFV de fecha 19.01.2024 de la Jefa de la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el Proyecto denominado: **I TALLER DE ARTESANIA AFROPERUANA**, llevado a cabo los días 29, 30 y 31 de enero de 2024 a través de la Plataforma Virtual Microsofts Teams y en la Sala de exposiciones del Museo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de Visto de la Jefa de la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el Proyecto denominado: **I TALLER DE ARTESANIA AFROPERUANA**, que tiene como objetivo promover la revaloración de la cultura afroperuana mediante el aprendizaje de su artesanía y saberes ancestrales;

En mérito al Oficio N° 0210-2024-OCPL-UNFV de fecha 26.01.2024 de la Oficina Central de Planificación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en los Proveídos Nros. 0093 y 115-2024-VRIN-UNFV de fechas 31.01.2024 y 05.02.2024 respectivamente, de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo del Proyecto denominado: **I TALLER DE ARTESANIA AFROPERUANA**, llevado a cabo los días 29, 30 y 31 de enero de 2024, a través de la Plataforma Virtual Microsofts Teams y en la Sala de exposiciones del Museo, propuesto por la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento contenido en 06 folios debidamente firmados y sellados el Secretario General de la Universidad y forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Biblioteca Central dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT: 004917 -2023

DFM





PROYECTO

“TALLER DE ARTESANÍA AFROPERUANA”

I. DATOS GENERALES

1.1. Dependencia u Oficina:

- Vicerrectorado de Investigación
- Biblioteca Central – BC

1.2. Responsable (s)

- Dra. Luz Genara Castañeda Pérez
- Mag. Margarita Condori Tito
- Abog. Maricela Romero Pérez
- Bach. Yomara Llanos Silvera

1.3. Duración:

- El taller tendrá una duración de 07 horas académicas.

1.4. Lugar:

- Plataforma virtual: Microsoft Teams
- Presencial: Sala de exposiciones del Museo.



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Fundamentación:

El Perú es un país pluricultural, una de las culturas más destacada y relevante es la afro, por ello mismo, fue necesario establecer la concepción de cultura afrodescendiente, individuos que se han forjado a partir de una herencia africana y el intercambio cultural con grupos sociales locales del territorio en el que se asentaban.



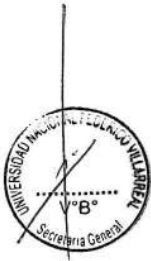


Asimismo, las diversas manifestaciones del hombre, los aportes a la memoria histórica y la identidad han logrado constituir grupos sociales diversos que, en Latinoamérica, en muchos casos son excluidos e invisibilizados aún. Pero el reconocimiento de los aportes culturales de los ciudadanos es esencial para construir identidad y lograr la participación en acciones de desarrollo sostenible.

La invisibilización de la cultura Afroperuana, es uno de los casos evidentes en la sociedad, pues siendo una de las más representativas como fenómeno social, es la que más demandas no atendidas tiene. Por tanto, fomentar el trabajo de la artesanía que realizaban día a día y que aún hoy se pueden ver en los afrodescendientes del Perú, es clave para garantizar la revalorización de esta cultura.

2.2. Justificación:

El presente taller se justifica a nivel práctico, puesto que existe una necesidad sociocultural por aprender de la artesanía afroperuana, una de las culturas más importantes y relevantes del Perú.



2.2.1. Base Legal

- a. Ley Universitaria N° 30220
- b. Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 004-2015-AE-UNFV.
- c. Código de Ética para la Investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado por Resolución R. N° 2558-2018-CU-UNFV.
- d. Reglamento de Investigación, aprobado con Resolución R. N° 2928- CU-UNFV.

2.2.2. Metodología:

La metodología utilizada es variada en función de las capacidades y valores que se pretenden alcanzar, procurando que los alumnos estén motivados a aprender, de una forma





concreta. Se seguirá la metodología de los cuatro pasos: Motivación, adquisición del aprendizaje, evaluación/retroinformación, transferencia y funcionalidad. Entre los métodos utilizados tenemos:

- El método utilizado favorece la actividad mental del estudiante como proceso de construcción del conocimiento, apoyado en el aprendizaje individual y grupal.
- El método inductivo-deductivo, que favorece los procesos de observación, análisis, síntesis en los alumnos.
- El método heurístico, que favorece el diálogo democrático, el intercambio de ideas, en un ambiente de tolerancia y de apoyo mutuo.
- Propone trabajos prácticos y de investigación para profundizar en el aprendizaje.

2.3. Número de Horas:

Un total de 07 horas académicas, distribuidas en 2 horas por día trabajado, los días que se desarrollará el taller 29, 30 y 31. de enero del año en curso, con un total de 3 días.



N° de Clases	Dia	Tema y actividad	Expositor	Hora
1	Lunes, 29 de enero -2024	Tema 1: La cultura afrodescendiente.	Representante de los Afros	11:00 hrs – 12:45 hrs.
2	Miércoles, 30 de enero -2024	Tema 2: Cerámica en la cultura afroperuana.	María Socorro Gallardo Aparcana	11:00 hrs – 12:45 hrs.
3	Lunes 31 de enero - 2024	Tema 3: Trabajo práctico inicial.	María Socorro Gallardo Aparcana	11:00 hrs – 13:00 hrs.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

3.1.1. Promover la revaloración la cultura afroperuana mediante el aprendizaje de su artesanía y saberes ancestrales.

3.2. Objetivos Específicos

3.2.1. Contribuir en el aprendizaje ancestral de la elaboración de artesanía afroperuana con la finalidad de favorecer la formación e intercambio de experiencias ente los participantes.

3.2.2. Adquirir conocimientos sobre la cultura Afroperuana.

4. ALCANCE

4.1. Estudiantes de nuestra universidad y público en general.

5. METAS

5.1. Destinatarios

El proyecto de curso está dirigido a estudiantes y público en general.

5.2. Tiempo

El presente proyecto, tiene una duración de 07 horas académicas, con un total de 3 días, con una duración de 2 horas académicas por día de clase.

6. RECURSOS

6.1. Recursos Humanos

6.1.1. Expositor:

- María Socorro Gallardo Aparcana



6.1.2. Docente organizador:

- Mag. Margarita Condori Tito

6.1.3. Asistentes administrativos:

- Abog. Maricela Romero Pérez

- Bach. Yomara Llanos Silvera

6.2. Recursos Materiales

8.2.1. Plataforma Virtual – Microsoft Teams

8.2.2. Formulario - Google Forms

8.2.3. Flyer y propaganda del taller.

8.2.4. Sala de exposiciones del Museo.

6.3. Recursos Financieros

8.3.1. El expositor realizará sus actividades Ad Honorem.

7. CERTIFICACIÓN

Se entregará certificación a los responsables del taller, por su trabajo en el desarrollo de las actividades.

7.1. Expositor

7.2. Docente Organizador

7.3. Asistentes Administrativos





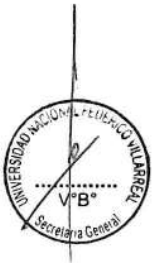
8. PUBLICIDAD

8.1. La publicidad del curso será compartida por las Redes Sociales del Museo de Arqueología y Antropología de la UNFV, así como también será difundida entre alumnos, docentes, personal administrativo y público general de forma virtual, sin costo alguno.

9. INFORME FINAL

9.1. Al término de la actividad se presentará el informe final para el registro de las actividades realizadas por la oficina correspondiente.

Lima, 10 de enero de 2024



Mag. Margarita Condori Tito
**Jefa de la Oficina de Gestión
de Museos**

